

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

- 1915** *Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar plano, modelo Ferroli/ECOSELECT, fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.*

El captador solar FK 8231 N4H Cu-Al fabricado por GreenOne Tec Solarindustrie GmbH, fue certificado por Resolución de fecha 1 de febrero de 2008 con la contraseña de certificación NPS-5708.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Ferroli España, S.A., con domicilio social en Avda. de Italia, n.º 2, 28820 Coslada, Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito de GreenOne Tec Solarindustrie GmbH autorizando a Ferroli España, S.A., para comercializar el captador bajo su propia denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-37308, y con fecha de caducidad el día 1 de febrero de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: GreenOne Tec Solarindustrie GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Ferroli/ECOSELECT.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 1.170 mm. Área de apertura: 2,238 m².

Ancho: 2.000 mm. Área de absorbedor: 2,148 m².

Altura: 73 mm. Área total: 2,340 m².

Especificaciones generales:

Peso: 32,2 kg.

Fluido de transferencia de calor: propileno-glycol/agua.

Presión de funcionamiento Máx.: 1.000 KPa (MS).

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,733	
a_1	4,269	W/m ² K
a_2	0,0143	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1000 W/m ²
10	557	1.050	1.542
30	341	833	1.325
50	98	591	1.083

Madrid, 29 de diciembre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.